



CSJCAO24-2025

Manizales, noviembre 12 18 de 2024.

Señora

LINA MARCELA RAMÍREZ PATIÑO

Peticionaria

Imarcelarp@gmail.com

Asunto: “*Respuesta solicitud de información*”.

Cordial saludo,

En respuesta a la petición por Usted elevada el día 25 de octubre de 2024, respecto de la confirmación y verificación de la postulación de opción de sede para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de apoyo Nominado, Código: 260613 del mes de julio, le informo lo siguiente:

Este Consejo Seccional de la Judicatura, **no** realizó publicación alguna el 15 de julio de 2024 para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros de Servicios, Código: 260613, dado que la divulgación de vacantes como opción de sede, se realiza únicamente durante los primeros cinco (5) días de cada mes, esto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008¹.

En consideración a lo expuesto, se realizó la publicación como opción de sede para el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios para los Juzgados Penales de Manizales, durante el 2 al 8 de julio de 2024.

Así las cosas, con ocasión a los formularios recibidos durante estos días se conformó la respectiva lista de elegibles mediante el Acuerdo CSJCAA24-82 del 15 de julio de 2024, con los siguientes aspirantes:

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado Código: 260613			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	55197332	Heidi Mabel Arias Suns	681.97

¹ Artículo Tercero Acuerdo PSAA08-4856 de 2008: (...) Verificadas las vacantes definitivas, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, según corresponda, publicarán, a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), **durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, las sedes y cargos vacantes**, indicando las categorías y especialidades de los mismos, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles manifiesten su disponibilidad para el desempeño de los cargos

2	75072005	José Fernando Duque Rivera	659.47
3	42128928	Lina Marcela Ramírez Patiño	637.04
4	75076553	William Betancurt Ramírez	626.34
5	1053767676	Andrés Felipe Agudelo Díaz	603.68
6	30372671	Diva Constanza Tabares Correa	595.84
7	1053767074	Sandra Lorena Cardona Arcila	547.66

Una vez se resolvieron todas las solicitudes de traslado elevadas para este cargo, se remitió al nominador el mencionado acto administrativo a través de Oficio CSJCAO24-1593 el día 2 de septiembre de 2024, con el fin de que se surta el correspondiente nombramiento en propiedad. Dicho Acuerdo se encuentra publicado en nuestro micrositio en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/relacion-de-aspirantes-por-sede>

En consecuencia y, dando respuesta a su petición este Consejo Seccional de la Judicatura, recibió de manera exitosa su formulario virtual de opción de sede para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de apoyo Nominado, Código: 260613, para el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales.

De igual manera, le ilustro la forma en la que puede validar directamente la correcta remisión del formulario de opción de sede de las vacantes a las cuales se postula, a través de la siguiente ruta de navegación:

[Ingresar a la página web de la Rama Judicial \(www.ramajudicial.gov.co\)](https://www.ramajudicial.gov.co), >> [micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas >> Concursos >> Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios >> Formato Opción de Sede](#)

Una vez allí ubicada, diríjase al “Link para Registrar las Opciones de Sede” e ingresar a “Consultar Opción de Sede”, donde deberá diligenciar los campos de información sobre el número documento y el Id de radicación, que para este caso es el “80”, tal como se observa a continuación:

CONSULTA OPCIONES DE SEDE

[HISTORICO OPCIONES DE SEDE](#)

[OPCIONES DE SEDE](#)

Debe poner le documento de identidad y el radicado que se dio cuando se radico la opción de sede	
Documento:	42128928
Id radicación opción de sede:	80
<input type="button" value="Consultar"/>	

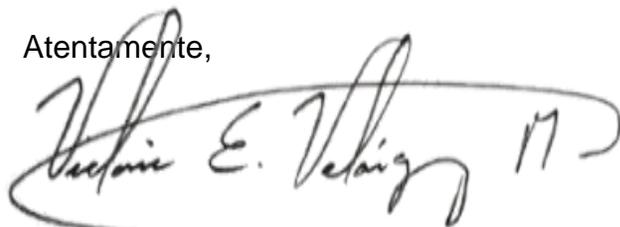
Una vez ingresada la información, podrá visualizar la confirmación de la postulación de su interés, así:

OPCION DE SEDE

Fecha de presentación:	2024-07-03
Documento:	42128928
Nombre:	Lina Marcela Ramírez Patiño
Dirección:	Carrera 24 Número 3C-06 Alcazares
Teléfono:	3117821362
Correo:	lmarcelarp@gmail.com
Departamento de residencia:	CALDAS
Municipio de residencia:	MANIZALES
Cargo:	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
Opción 1:	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES
Opción 2:	

Finalmente, para los fines que considere pertinentes le adjunto el Instructivo de Usuario para el Registro de Opciones de Sede el cual está publicado en el micrositio señalado.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
 Presidente

MP. VEVM / MGO
 Anexos. Instructivo usuario para el registro de opciones de sede (7 Folios)